



## AVISO MODIFICATORIO

CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 08/01/2016

### Aviso Modificadorio No. 06

### A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA: "APOYOS CONCERTADOS PARA PROCESOS A REALIZARSE EN LAS CASAS DE LA CULTURA" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

### LA SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS CULTURALES (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas en la Resolución No. 228 de abril del 2014, y considerando que:

Previo a la expedición del acto administrativo, por el cual se seleccionan los proyectos ganadores de la citada convocatoria, se requiere de conformidad con la Resolución No. 104 del 26 de febrero de 2016, verificar el presupuesto presentado por la ESAL contra la tabla de costos para la celebración de convenios de asociación y contratos de apoyo adoptada mediante la citada resolución, o en su defecto señalar la modalidad de determinación del presupuesto de conformidad con el artículo 3° de este acto administrativo, se procede a modificar el cronograma de la Convocatoria, el cual quedará así:

Etapa del concurso	Fecha	Lugar
Publicación de ganadores	28 de Octubre de 2016	<a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a>
Devolución de Propuestas	Noviembre de 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 No. 9-83
Destrucción de Propuestas	Diciembre de 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 No. 9-83

De otra parte, y teniendo en cuenta que el desarrollo de la convocatoria ha demandado unos tiempos adicionales a los inicialmente previstos, esta Secretaría procede a informar formalmente que el plazo de ejecución de los proyectos ganadores, contenido en el numeral 7 del documento de lineamientos, se amplía hasta el día 30 de diciembre de 2016.

Por lo tanto, la entidad procederá a partir de la fecha y previo al acto administrativo de selección de proyectos ganadores, a convocar a las organizaciones según el listado de elegibilidad dado por el jurado evaluador, a fin de concertar el cronograma de su proyecto, las actividades y el valor a asignar. Teniendo en cuenta, que la asignación del presupuesto se realizará a partir del proyecto que haya obtenido el puntaje más alto hacia abajo hasta agotar la bolsa disponible.



## AVISO MODIFICATORIO

CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 08/01/2016

### Aviso Modificadorio No. 06

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2016,

**NATHALIA BONILLA MALDONADO**  
Subdirectora de Prácticas Culturales (E)  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Francy Morales  
Proyectó: Ricardo Ojeda